

SESIÓN ORDINARIA-989 2014

Acta de la SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DOS MIL CATORCE celebrada a las nueve horas con veinticinco minutos del martes 20 de mayo del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Rafael López Alfaro y Jorge Delgado Castillo, Sancho y Víctor Julio Madriz Obando y Sandra María Barboza en calidad de miembros suplentes.

Reglamentariamente hay quórum funcional.

PUNTOS DE LA AGENDA

- I. Reunión con las personas candidatas y el señor Luis Fernando Fallas Fallas.
- II. Lectura y aprobación del acta anterior.
- III. Denuncias
- IV. Visita de las personas miembros del TEEUNED
- V. Correspondencia
- VI. Asuntos varios

Se aprueban los puntos de la agenda.

ARTÍCULO I. Reunión con las personas candidatas y el señor Luis Fernando Fallas Fallas para valorar la propuesta de la metodología para la dinámica.

A las ocho horas con 15 minutos se recibe la visita de la señora candidata Marlene Víquez Salazar, el señor candidato Luis Guillermo Carpio Malavasi y el señor Luis Fernando Fallas Fallas, encargado de la realización del debate electoral a la Rectoría 2014.

La candidata Rosa María Vindas Chaves no se presenta y presenta sus disculpas.

El señor Luis Fernando Fallas Fallas procede a realizar la explicación final de lo que será el debate del próximo jueves 20 de mayo de 2014. Además entrega diez copias en CD del Acto oficial de presentación de las personas candidatas del día jueves 27 de marzo de 2014 y del Acto de presentación de los planes de trabajo de las personas candidatas del día jueves 03 de abril de 2014.

Se ultiman los detalles para el debate.

A las nueve horas con 25 minutos se incorpora a la sesión el señor Diego A. Morales Rodríguez.

A las nueve horas con 30 minutos se retira la señora candidata Marlene Víquez Salazar.

A las nueve horas con 40 minutos se retira el señor candidato Luis Guillermo Carpio Malavasi.

A las nueve horas y 45 minutos se retira el señor Luis Fernando Fallas Fallas.

Considerando

- a. La preocupación expuesta por estudiantes miembros del TEEUNED que asistieron a la visita del Centro Universitario de Liberia el día sábado 17 de mayo del año en curso y los hechos acontecidos en dicho lugar.
- b. La preocupación expuesta por el señor candidato Luis Guillermo Carpio Malavasi sobre conservar la "integridad" y la imagen de la UNED.
- c. Este Tribunal considera un hecho histórico importante la transmisión a nivel nacional del debate electoral por el canal 13 del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) y los medios de comunicación internos como audiovisuales, Ondauned y videoconferencia.

Se acuerda

1. Tomar nota de los ajustes solicitados por las personas candidatas en la metodología.
2. Solicitar al señor Luis Fernando Fallas Fallas, enviar la versión final de la metodología a más tardar a las 3:00 de la tarde.
3. Enviar la versión final a las personas candidatas.
4. Invitar a las personas candidatas para que el día de mañana miércoles 21 de mayo presencien el escrutinio de las preguntas enviadas por la comunidad universitaria para el debate electoral a las 2:00 de la tarde o en su efecto mandar a sus fiscales.
5. Hacer un llamado reiterativo y vehemente a las personas candidatas a guardar el respeto, decoro y dignidad de cada persona candidata durante el debate del próximo jueves 22 de mayo del año en curso, propio del ambiente académico en el que se desenvuelve la UNED. Asimismo, cumplir con el artículo 100 del Reglamento Electoral, con el fin que esta actividad *fortalezca el proceso democrático y el intercambio libre y respetuoso de ideas y propuestas.*
6. Comunicar el punto 4 y 5 a las personas candidatas.

Se retira de la sesión el señor Diego A. Morales Rodríguez a las 10 horas con 10 minutos para recibir atención médica.

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura del acta de la sesión 988-2014 del día lunes 19 de mayo de 2014.

Se acuerda

1. Aprobar el acta.

ARTÍCULO III. Denuncias.

Se posterga este punto para atender a los miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEEUNED).

ARTÍCULO IV. Reunión con los miembros del TEEUNED

Ingresan a la sesión a las 11:00 a.m. los estudiantes miembros del TEEUNED, Joel Quirós Nuñez, cédula 3 461 407, Silvia Picado Garro, cédula 1 1319 0042, Francisco Rosales Quesada, cédula 1 1534 0185, Ismael Galagarza Carillo cédula 05 339 697.

El motivo de la reunión es discutir la solicitud planteada por ellos de realizar el proceso electoral para los miembros representantes de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).

La señora presidenta Evelyn Siles, explica a los miembros del TEEUNED, las disposiciones que deben seguir para el día de las elecciones donde ellos van a realizar también las elecciones de los representantes de las personas estudiantes por el sector estudiantil en la AUR, en siete centros universitarios.

También informa sobre la imparcialidad que como órgano electoral estudiantil deben tener en el presente proceso electoral.

La señorita Silvia Picado comenta que en la presentación a los centros universitarios se ha dado mucha falta de respeto y la preocupación que implica, es el hecho de la mala imagen que se está dando a la población estudiantil, principalmente aquella que debe trasladarse de sitios lejanos a los Centros Universitarios donde se están realizando las giras electorales con las personas candidatas y que lejos de atraer a las personas estudiantes los están alejando.

Se suspende a las 12 horas con 15 minutos.

Se reinicia la sesión a la 1 y 50 de la tarde.

Se retira de la sesión la compañera Evelyn Siles García a la 1:55 p.m.

Considerando

- a. Que son dos procesos electorales diferentes, se realicen de forma ordenada de tal manera que se vaya primero a la mesa del proceso de la elección rectoría y después al de la mesa del proceso electoral de la AUR, atendiendo a que deben utilizar el mismo documento de identificación.

Se incorpora a la sesión el compañero Diego A. Morales a las 11: 20 am.

Se acuerda

1. Solicitar que la logística del proceso electoral (mesa de votación y la urna electoral) sea totalmente aparte del que se está llevando a cabo para las elecciones a la Rectoría 2014.
2. Instar a las personas del TEEUNED, para que envíen una nota en relación a su inquietud sobre lo que ellos han considerado como falta de respeto que se ha dado por parte de las personas candidatas, en las giras electorales.
3. Comunicar a los miembros del TEEUNED el procedimiento en el momento de la elección, de cómo proceder con la firma en el momento de emitir el voto.

Se incorpora a la sesión Evelyn Siles García a las 15 horas con 15 minutos.

ARTÍCULO III. Denuncias.

Se retoma este punto para su discusión.

1. Se hace lectura del correo enviado por la señora Karla Gabriela Salguero Moya el Viernes 2 de mayo donde expresa en días pasados el señor Vicerrector de Planificación, realizó un comunicado a toda la vicerrectoría solicitando a los jefes de la Vicerrectoría que le remitieran el estado de las plazas interinas para hacer una gestión integral de todas las plazas cuando lo que llama la atención es que las mismas tienen mucho tiempo de estar en la misma condición y es en este momento coyuntural que se enfatiza públicamente. Aduce la señora Salguero que esto se podría interpretar que se está dando incumplimiento del artículo 146 del Código Electoral sobre la prohibición para empleados y funcionarios públicos para dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político.

Se acuerda

- 1.1. Dar trámite a la denuncia presentada por la señora Karla Gabriela Salguero Moya para su análisis.

1.2. Comunicar a la señora Karla Gabriela Salguero Moya que este Tribunal está analizando el caso para que si procede la denuncia planteada.

1.3. Remitir al asesor legal esta denuncia de la señora Karla Gabriela Salguero Moya.

1.4. Solicitar al asesor legal del TEUNED, que indique el tipo de información o documentos que se debe solicitar para iniciar la investigación respectiva.

ACUERDO FIRME.

2. Se da lectura de la denuncia presentada el 7 de mayo, 2014 por las señoras Yirlania Quesada Boniche cédula 108980635, Adelita Sibaja Salguero 2 282 076, Raquel Zeledón Sánchez, 110930074, Sarita Morales Brenes cédula 1 1192 0474 Susanna Saborío Alvarez, 1 600 222, Magaly Moya Lacayo, cédula 7 050 888, Yolanda Morales Quesada, 1 655 440 en relación con el correo enviado por la señora candidata Rosa María Vindas Chaves, Boletín N° 3 y su adjunto, el cual es un Acta del Consejo Universitario enviada, y recibida por este Tribunal el día 12 de mayo 2014 por la señora Gisselle Gómez Ávalos.

Considerando

- a. Que el adjunto enviado en el correo del boletín de la señora candidata Rosa María Vindas es un documento público que está en las actas del Consejo Universitario, por lo cual no está violando ningún principio de discrecionalidad.

Se acuerda

2.1. Indicar a las personas firmantes de la denuncia, este Tribunal considera no es motivo para dar trámite a la denuncia presentada por cuanto el comunicado hecho por la persona candidata Vindas Chaves se hizo con la utilización de documentación de carácter público.

2.2. Comunicar el presente acuerdo a las personas firmantes.

3. Se da lectura al correo remitido por la señora candidata Rosa María Vindas sobre el asunto *Denuncia #3Rosa*, el día 13 de mayo 2014.

Se acuerda

3.1. Indicar a la señora Vindas, que al correo del teuned@ac.cr no ha llegado ninguna denuncia. También que se digitó de forma incorrecta (teunec@uned.ac.cr) y que al correo personal de doña Evelyn tampoco le llegó dicha denuncia.

ACUERDO FIRME

4. La señora Gisselle Gómez Ávalos presenta su preocupación a este órgano respecto al comunicado del Sindicato UNE-UNED enviado a toda la Comunidad Universitaria bajo el nombre Boletín 13 (14) el día lunes 12 de mayo de 2014 a las nueve horas con 21 minutos donde indica en el último párrafo de dicho comunicado: "*Por lo tanto, su voto debe ser por el candidato a la rectoría que represente esos valores democráticos y promueva el respeto a los derechos de todos los que formamos parte de esta Universidad*" (El subrayado no es del original). La preocupación se manifiesta en la no utilización de lenguaje inclusivo.

Considerando

- a. Este Tribunal ha manifestado en todos sus comunicados y en la difusión de todo tipo de mensajes electorales la utilización del lenguaje inclusivo con el fin de respetar los principios de equidad de género.
- b. La UNED siendo una institución académica donde existe un instituto que promueve, estudia e investiga sobre la equidad de género.
- c. La Equidad de Género es un eje transversal de la institución.

Se acuerda

4.1. Manifestar al Sindicato UNE-UNED la preocupación por parte de este Tribunal por no utilizar lenguaje inclusivo en sus comunicados los cuales tal cual han sido difundidos pueden interpretarse de afiliación política hacia el señor candidato y en el presente proceso electoral son tres personas las postulantes a la Rectoría por el período 2014-2019.

4.2. Comunicar el presente acuerdo a toda la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

A las 15 horas con 15 minutos se retiran de la sesión la señora Evelyn Siles García y el señor Rafael López Alfaro.

Preside la sesión la señora Gisselle Gómez Ávalos.

5. Se da lectura del comunicado "*Re: Rosa Vindas denuncia Resultados del diálogo entre los trabajadores del Taller de la Editorial y la administración de la UNED*". enviado por la señora Rosa María Vindas Chaves enviado a la Comunidad Universitaria a través del correo electrónico el día viernes 16 de mayo de 2014 a las 14 horas con 16 minutos donde expone denuncia pública al TEUNED, ante un hecho expuesto por mensaje divulgado por el Sindicato UNE-UNED el mismo día a las nueve horas con 49 minutos respecto al diálogo entre esa organización, las personas trabajadoras del Taller de la Editorial y el candidato Luis Guillermo Carpio Malavasi sobre condiciones laborales propias de esas personas. La señora Vindas Chaves al respecto manifiesta:

"Compañeros y compañeras

Es increíble como por tercera vez, el señor Luis Guillermo Carpio, se prevalece de su condición actual de rector y en compañía de su funcionaria de confianza Señora Cristina Pereira, acuden el miércoles 14 de mayo a resolver una serie de acciones discriminatorias que por años fue objeto los funcionarios de la Editorial.

Me alegro que el debate del día 21 de abril, como se puede verificar en el archivo de Onda UNED, los funcionarios de la Editorial en conjunto con las candidatas en el presente proceso electoral, nos comprometimos a resolver esas iniquidades, al llegar a la rectoría.

Sin embargo, es ahora que el candidato Carpio en su calidad de recto (ver comunicado del UNE-UNED), decide quedar bien con los y las funcionarias de la Editorial y resuelve ahora las inequidades laborales detectadas

Solo le falta al sindicato poner a la disposición de candidato Carpio, sus recursos económicos, o indicar en su pié de página, unedianos CON CARPIO HACIA EL FUTURO

Pido al TEUND atienda la presente denuncia, a la luz del artículo 121 del reglamento electoral, en el caso del candidato Carpio.

En el caso el UNE- UNED que procedan de conformidad.

A los integrantes de este organismo sindical, sería bueno que valoren las acciones de sus dirigentes

*Rosa Vindas
Candidata."*

En este mismo sentido, el Boletín 14 (14) del Sindicato UNE-UNED indica:

"El Sindicato UNE-UNED se siente sumamente complacido sobre los resultados obtenidos entre los trabajadores del Taller de la Editorial de la UNED y el Rector Luis Guillermo Carpio Malavassi, en relación con la eliminación de revisión de bolsos por parte de los oficiales de la UNED a dichos funcionarios, la colocación de cámaras dentro del recinto del taller, así como el acuerdo de no privatizar, bajo ninguna circunstancia esa dependencia.

El resultado fue producto del diálogo abierto entre los compañeros del taller, la rectoría y esta organización.

En defensa de los intereses de la clase trabajadora y las Garantías Ambientales”

Considerando

- a. Lo señalado por la señora candidata Vindas Chaves.

Se acuerda

1. Solicitar al señor candidato Carpio Malavasi, brinde a más tardar el día viernes 23 de mayo de 2014 un informe a este Tribunal donde indique si estuvo o no presente, y si estuvo sobre lo acontecido en la reunión con las personas trabajadoras del Taller de la Editorial el día 14 de mayo de 2014.
2. Solicitar a la señora Vicerrectora Ejecutiva, Ana Cristina Pereira Gamboa, brinde a más tardar el día viernes 23 de mayo de 2014 un informe a este Tribunal respecto a lo acontecido en la reunión con las personas trabajadoras del Taller de la Editorial el día 14 de mayo de 2014 e indique si estuvo presente o no el señornLuis Guillermo Carpio Malavasi, y bajo qué calidades.
3. Solicitar al señor René Muiños Güal, jefe de la Editorial, brinde a más tardar el día viernes 23 de mayo de 2014 un informe a este Tribunal respecto a lo acontecido en la reunión con las personas trabajadoras del Taller de la Editorial el día 14 de mayo de 2014 e indique si estuvo presente o no el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, y bajo qué calidades.
4. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos informe si el señor candidato Carpio Malavasi gozaba de vacaciones el día miércoles 14 de mayo de 2014.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V. Correspondencia.

1. Se da lectura del correo electrónico enviado a este Tribunal por el señor candidato Luis Guillermo Carpio Malavasi, el día jueves 15 de mayo de 2014 a las 14 horas con 10 minutos donde consulta si existe un impedimento para hacer el informe como Rector en la Asamblea Universitaria Representativa en el mes de mayo de 2014.

Considerando

- a. El artículo 7 inciso c) del Estatuto Orgánico indica como funciones de la Asamblea Universitaria Representativa: *"Conocer el informe anual del Rector."*

- b. El artículo 28 inciso h) del Estatuto Orgánico indica como funciones del Rector:
"Rendir un informe anual a la Asamblea Universitaria en el mes de mayo".
- c. La asesoría legal a la cual acudió este Tribunal sobre la presente consulta, donde se indica que los únicos impedimentos legales para que el informe no se pueda presentar, son gozar por parte de una persona candidata del derecho de vacaciones o la licencia con permiso de goce de salario estipulada por el artículo 93 del Reglamento Electoral.

Se acuerda

1. Indicarle al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi que al no estar en licencia con goce de salario ni gozar de vacaciones el día 30 de mayo del año en curso podrá emitir su informe a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) tomando en consideración que en este momento se encuentra como candidato en el proceso electoral por lo que debe acatar lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento Electoral.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos informe a este Tribunal a más tardar el día de mañana miércoles 21 de mayo de 2014 si el señor candidato Luis Guillermo Carpio Malavasi gozará del derecho de vacaciones el día viernes 30 de mayo de 2014, con el fin de corroborar la condición laboral del señor candidato para ese día.
3. Comunicar el punto 1 del presente acuerdo a toda la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

Se suspende la sesión a las 16 horas con 28 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 989-2014, visible del folio 42 al folio 52 del Tomo 11 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.